



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Radicado | 54-518-31-84-002-2013-00136-00 |
| Clase | Alimentos |
| Demandante | Yudith Lorena Rojas Barajas |
| Demandado | Fredy Melky González Angarita |

Para efectos de decidir sobre la autorización dada por la señora YUDITH LORENA ROJAS BARAJAS en calidad de madre y representante legal de la menor a la señora GLORIA AMPARO BARAJAS GAUTA para continuar cobrando en su nombre los títulos por concepto de la cuota de alimentos, deberá la peticionaria autenticarla en Notaría u Oficina de Apoyo y reenviarla desde el correo electrónico que utiliza para efectos de notificaciones, que deberá indicar de manera expresa en la misma.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña La Rotta

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **18 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 080, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ